

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito, al participar como empleado, asesor, consultor, agente, prestador de servicios, inspector o verificador de DTP Consultores, tendré acceso a información escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o electromagnéticos, la que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información técnica, financiera y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios y de licitaciones públicas, estrategias de negocios, estructura organizacional, composición corporativa, reportes, planes, proyecciones de mercado, datos y cualquier otra información industrial, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis, marcas registradas o no registradas, nombres comerciales, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios y cualquier otra documentación preparada y conservada con carácter confidencial por DTP Consultores o de sus clientes, proveedores, consultores y/o agentes, sean pasados, presentes o potenciales ("Información Confidencial").

Por lo anterior, el suscrito reconozco que la Información Confidencial que maneje y de la que haya tenido conocimiento antes o después de la fecha de suscripción de esta carta compromiso, será de la exclusiva propiedad de la parte que la proporcione y no podrá ser divulgada en forma alguna por el suscrito, sin el previo consentimiento, expreso y por escrito, de DTP Consultores. No obstante, las obligaciones y derechos del suscrito con respecto de la Información Confidencial, entrarán en vigor a partir de la fecha de firma de esta carta compromiso, y permanecerán vigentes por un período de 5 (cinco) años, aún después de terminada la relación del suscrito con DTP Consultores ya que la terminación de la relación entre DTP Consultores y el suscrito, no me exime de todas las obligaciones contraídas en tiempo y forma aquí contenidas. Asimismo, el suscrito me obligo a no copiar o reproducir total o parcialmente la Información Confidencial a la que haya tenido acceso, sin el previo consentimiento, expreso y por escrito, de DTP Consultores.

El suscrito me comprometo a no usar la Información Confidencial para mi beneficio ni para el beneficio de terceros, incluyendo, pero no limitado, a superiores, socios, familiares sin importar el grado, amigos, empleados, representantes y/o clientes y a no divulgar la Información Confidencial por ningún medio así como para evitar su reproducción o divulgación por parte de cualquier tercera persona.

En el supuesto de que alguna autoridad me solicite la Información Confidencial, deberé dar aviso de inmediato a DTP Consultores para que ésta tome las medidas que considere pertinentes, previo a la entrega que, por mandato judicial o acto administrativo, el suscrito requiera de hacer. Asimismo, el suscrito proporcionaré la información que me haya sido requerida, obligándome a que, en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, intente delimitarla, a efecto de afectar lo menos posible a la parte que proporcionó la Información Confidencial y a DTP Consultores.

Para el caso de que el suscrito, incluyendo a mis respectivos empleados, asesores, socios o personas allegadas a mi, incumpla alguna de las estipulaciones previstas en esta cláusula, el suscrito pagará a DTP Consultores los daños y perjuicios que tal evento le ocasionare, sin perjuicio de las demás acciones legales que procedan, por violación a los derechos de propiedad intelectual contemplados en los artículos 82, 85, 223 (fracciones III a la V) y 224 de la Ley de Propiedad intelectual y Derechos de Autor, o a los derechos de propiedad industrial contemplados en los artículos 13 a 231 de la Ley sobre Propiedad Industrial, incluyendo el delito de revelación de secretos contemplado en los artículos 210, 211 y demás relativos del Código Penal para el Distrito Federal.

Asimismo, el suscrito me obligo a sacar en paz y a salvo a DTP Consultores de cualquier demanda de terceros por violaciones a esta carta compromiso y a indemnizar a dicha compañía por las erogaciones que pudiere realizar derivadas de reclamaciones de terceras personas.

México Distrito Federal 2003.

Nombre y Firma